

Validación de la TABLA DE APLICABILIDAD de las obligaciones de transparencia comunes del Poder Ejecutivo

Dependencia o entidad: Patronato de Ayuda para la Reinserción Social

Tipo de Sujeto obligado:	Documento de origen:
Administración Centralizada	
Desconcentrado	Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 20 de Junio de 2015.
Descentralizado	
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria	
Fideicomisos, Fondos y Mandatos	

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
<i>Artículo 70</i> <i>En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos</i>	<i>Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;</i>	SI	El patronato de Ayuda para la Reinserción Social tiene como objeto, brindar asistencia moral, jurídica, psicológica, educativa, social, laboral, y de seguimiento, tanto a los liberados, preliberados y	NIVEL FEDERAL: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional	Departamento Jurídico		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
<p><i>obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:</i></p> <p>...</p>			<p>externados, como a sus familias, conforme a las circunstancias de cada caso, con la finalidad de lograr su plena reinserción a la sociedad y prevenir la reincidencia delictiva, es por ello que ésta Institución busca proteger a través de los diversos instrumentos jurídicos, su desarrollo en el proceso de Reinsertarse a la sociedad.</p>	<p>de Seguridad Pública, Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados. NIVEL ESTATAL: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. LEYES: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad del Estado de Oaxaca, Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca , Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, Ley de Planeación del Estado de</p>			

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
				<p>Oaxaca, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.</p> <p>Decreto por el que se Establecen las Facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social. Reglamento Interno del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social. Manual de Organización del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.</p>			

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
				Manual de Procedimientos del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.			
	<i>Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;</i>	SI	Para el ejercicio de las facultades y el despacho de los asuntos que le competen, El Patronato de Ayuda para la Reinserción Social contará con una Dirección y áreas administrativas para un mejor desempeño.	Artículo 3 del Decreto por el que se establecen las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, denominado Patronato de Ayuda para la reinserción Social, y artículo 5° del Reglamento Interno del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y capítulo VII del Manual de Organización del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	Departamento Jurídico		VALIDADA
	<i>Fracción III Las facultades de cada Área;</i>	SI	El decreto de Creación del Patronato de Ayuda así como el Reglamento Interno de la misma institución desarrollan las razones por las cuales cada área deberá contar con ciertas facultades, con la finalidad de lograr el objetivo primordial del éste Órgano	Art. 7 , 8, 9, 10, 11, 12, del Reglamento Interno del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.	Departamento Jurídico		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
			Desconcentrado, quienes son los preliberados, liberados y externados, a los cuales se le brindarán asistencia moral, jurídica, psicológica, educativa, social, laboral y de seguimiento.				
	<i>Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;</i>	SI	El Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, trabaja bajo 4 líneas de acción, las cuales están contempladas en el PED, 2011-2016	Lineas de Acción del PED. 4.701E4L6 4.701E4L7 4.701EL8 4.701E4L9	Departamento Jurídico		VALIDADA
	<i>Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;</i>	SI	Es información de las obligaciones de transparencia comunes	Lineas de Acción del PED. 4.701E4L6 4.701E4L7 4.701EL8 4.701E4L9	Oficialia mayor		VALIDADA
	<i>Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</i>	SI	Es información de las obligaciones de transparencia comunes	Lineas de Acción del PED. 4.701E4L6 4.701E4L7 4.701EL8 4.701E4L9	CORDONACION DE ASESORES		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</i>	SI	Como sujetos obligados, sabemos que al recibir una solicitud de información por parte de un ciudadano interesado en obtener dicha búsqueda, proporcionaremos la información respetando los mecanismos para otorgar la misma.	Artículo 15 fracción I, del Reglamento Interno del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	Enlace Administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
Artículo 70 ...	<i>Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</i>	SI	Si bien es cierto que somos un Órgano Desconcentrado, esa información la genera el departamento de recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública, de la cual dependemos y somos Órgano Desconcentrado de la misma.	Artículo 1º del decreto por el que se crean las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de seguridad Pública, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.	Oficialía Mayor - Dirección de Recursos Humanos	https://sspo.gob.mx/	VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;</i>	SI	Este Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, para lograr cumplir con los objetivos, como brindar asistencia a los liberados, preliberados y externados, atiende las solicitudes hechas por los Jueces de Ejecución quienes proporcionan el domicilio de las personas a las que se les brindará dicha asistencia, por lo que personal de éste Patronato acude para dar cumplimiento a dichas solicitudes.	Artículo 1º del decreto por el que se crean las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de seguridad Pública, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social. Y Artículo 8º fracción I, del Reglamento Interno del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.	Enlace Administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social		VALIDADA
Artículo 70...	<i>Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;</i>	SI	La Unidad o Departamento que se encarga de generar dicha información, es la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública. Toda vez que el Patronato de Ayuda	Artículo 1º del decreto por el que se crean las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de seguridad Pública, denominado Patronato de	Oficialía mayor - Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública	https://sspo.gob.mx/	VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
				Ayuda para la Reinserción Social.			
Artículo 70 ...	<i>Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;</i>	SI	Este Órgano Desconcentrado, no cuenta con la facultad para realizar contrataciones, en este sentido, el área encargada de realizar dicha actividad y generar esa información es la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública	Artículo 1º del decreto por el que se crean las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de seguridad Pública, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.	Oficialía Mayor – Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública	https://sspo.gob.mx/	VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;</i>	SI	La Unidad de transparencia publicará el link de cada uno de los servidores públicos obligados para rendir su declaración patrimonial, con la finalidad de consultar dicha declaración.	Capítulo I, Disposiciones Generales del Acuerdo por el que se establece como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos y, Capítulo II, artículo 15, fracción I del Reglamento Interno del Patronato de Ayuda para la reinserción Social.	Unidad de Transparencia		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;</i>	SI	La Encargada de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones que instruye la ley en relación a que cada sujeto obligado deberá	Artículo X, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	Unidad de Transparencia		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
			proporcionar los medios de información necesarios para que la ciudadanía pueda ejercer ese derecho con la mayor facilidad, iniciando con el domicilio de la Unidad de Transparencia del órgano de su interés.	Pública para el Estado de Oaxaca y capítulo II, artículo 15, fracción III, IV y V del reglamento interno del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.			
Artículo 70 ...	<i>Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;</i>	SI	Este Órgano Desconcentrado, no cuenta con la facultad para realizar contrataciones, en este sentido, el área encargada de realizar las convocatorias para ocupar cargos públicos Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública	Artículo 8º del decreto por el que se crean las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de seguridad Pública, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.	Oficialía Mayor – Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública	https://sspo.gob.mx/	VALIDADA
Artículo 70...	<i>Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...</i>	SI			Administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	ES APLICABLE EN TERMINOS A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i>	SI	La información que corresponde a esta fracción es facultad, atribución y función específica de la Secretaría de Administración a través de su Dirección de Recursos Humanos.	Artículos 82, 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3, fracción I, 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás normatividad	https://sspo.gob.mx/		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
				aplicable			
Artículo 70...	<i>Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;</i>	SI	El Enlace Administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, es el encargado de generar y resguardar la información curricular únicamente del personal de dicho Patronato.	Artículo 1º del Decreto por el que se establecen las Facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social. Y artículo 13 y 14 del Reglamento Interno del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	Enlace Administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;</i>	SI	Sí nos aplica, ya que la autoridad administrativa una vez que emite la sentencia o resolución, notificará al área al que esté adscrita el o la Servidora Pública.		Enlace Administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
Artículo 70 ...	<i>Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;</i>	SI	Los Servicios que brinda el Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, buscan reinsertar a la sociedad a las personas que ya son ya son liberados, preliberados o menores externados. Los cuales van dirigidos al ámbito educativo, jurídico Psicológico y laboral.	Artículo 3, del Decreto por el que se establecen las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad de Seguridad pública denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y artículos 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento Interno del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	Unidad de Transparencia		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</i>	SI	Los requisitos que se les solicitarán a los usuarios, dependerán según sea el trámite a realizar, y según sea la Institución ante la cual realizaremos los trámites.	Artículos 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento Interno del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	Departamento Educativo, Departamento Jurídico y Departamento de Vinculación Laboral		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</i>	SI	Si bien es cierto el Patronato de Ayuda es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública y el recurso que nos otorga la Secretaría de Finanzas del Estado, a través de la Oficialía Mayor, es por el mismo medio por el que el Enlace Administrativo rinde un Informe trimestral del gasto.	Artículo 1º del decreto por el que se crean las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de seguridad Pública, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social. Y artículo 8º fracción 1ª del Reglamento	Enlace Administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
				Interno del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social			
Artículo 70 ...	Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	El Patronato de Ayuda para la Reinserción Social no es un ente público con capacidad para adquirir Deuda Pública	Artículo 59, fracción XV, XXV, y XXVI, 79, fracción XVIII, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el 5° de la Ley de Deuda Pública			VALIDADA
Artículo 70 ...	Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	SI	El Patronato de Ayuda difundirá la información acerca de los apoyos que brinda a los preliberados, liberados y menores externados así como a sus familiares. Dicha Información se difunde en los diferentes Centros de Internamiento que se encuentran en el interior del estado.	Artículo 1º del decreto por el que se crean las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de seguridad Pública, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social. Y artículo 6º, artículo 8º fracción I y VI, del Reglamento Interno del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.	Enlace Administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</i>	SI	La Auditoría Superior del Estado, es el órgano encargado de emitir los informes que hayan arrojado las auditorías.		Enlace Administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</i>	No	Es el encargado del Enlace Administrativo quien presenta sus dictámenes ante la oficialía mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de avalar el uso correcto de los recursos asignados a dicho patronato.	Artículo 1º del decreto por el que se crean las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.	Enlace Administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</i>	SI	El Patronato de Ayuda para la Reinserción Social tendrá como objeto, brindar asistencia moral, jurídica, psicológica, educativa, social, laboral y de seguimiento tanto a los liberados, preliberados y externados, como a sus familias conforme a las circunstancias de cada caso.		Enlace Administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</i>	SI	El Patronato de Ayuda para la Reinserción social, si tiene facultad para celebrar convenios de colaboración con Organismos Públicos, Autoridades Municipales y empresarios para la contratación laboral de los preliberados y liberados.		Departamento Jurídico del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...</i>	NO	Este Patronato de Ayuda no cuenta con personalidad para generar procedimientos de adjudicaciones directas o licitaciones de cualquier tipo. Dicha Facultad la tiene la Secretaría de Administración	Artículos 82, 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3, fracción I, 35, 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable.	Secretaría de Administración		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</i>	SI	Somos sujetos obligados y aunado a eso debemos cumplir con las disposiciones legales que así nos las requiera.	Artículo 10, fracción X, XI, del Reglamento Interno del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</i>	SI	Las solicitudes de información que requieran los resultados en atención a la efectividad o eficacia de los servicios que brinda éste Patronato de Ayuda.	Artículo 15, fracción I, V, IX y X del Reglamento Interno del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.	Unidad de Transparencia		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;</i>	SI	Como Órgano Desconcentrado, el Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, recibe los recursos económicos a través de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, así mismo rinde informe de los avances programáticos o presupuestales y sus estados financieros a la misma oficialía.	Artículo 1º del decreto por el que se crean las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de seguridad Pública, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.	Enlace administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;</i>	SI	Los proveedores o contratistas que directamente brinden recursos materiales o servicios al Patronato de Ayuda estarán	Artículo 1º del decreto por el que se crean las facultades del	Enlace Administrativo del Patronato de Ayuda para la		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
			registrados en el control que resguarde el Enlace Administrativo.	Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de seguridad Pública, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.	Reinserción Social		
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;</i>	SI	El Patronato de Ayuda para la Reinserción Social cuenta con la facultad para proponer al Secretario la celebración de convenios de colaboración para la contratación laboral de los preliberados y liberados con el Gobierno Federal, Estatal y municipal así como con Instituciones Privadas.	Artículo 8º fracción X del Reglamento Interno de Patronato de Ayuda para la Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública	Departamento Jurídico		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;</i>	SI	El Patronato de Ayuda para la Reinserción Social como sujeto obligado, ante la solicitud de algún ciudadano para obtener esta información, será el Enlace Administrativo quien generará dicha información	Artículo 15, fracción I y X	Enlace Administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</i>	SI	El departamento jurídico del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, será el encargado de conocer y darle atención y seguimiento a las recomendaciones que en su caso lleguen a emitir los Órganos del Estado Mexicano u Organismos Internacionales en materia de Derechos Humanos		Departamento Jurídico		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</i>	SI	Cuando el Patronato sea parte en un juicio de cualquier naturaleza, y se emitan las resoluciones o laudos correspondiente, la autoridad judicial o administrativa notificará al Patronato de		Departamento Jurídico		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
			Ayuda los términos en la que fue resultado, dicho juicio.				
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;</i>	SI	El Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, busca la reinserción a la sociedad de las personas que son liberados, preliberados y menores externados, por lo que para que dichos servicios puedan brindarse, buscarán la participación de éste grupo vulnerable así como la de sus familiares.		Departamento de Servicios Educativos para Preliberados, Departamento Jurídico, Departamento de Psicología y Departamento de Vinculación Laboral		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</i>	SI	El Patronato de Ayuda brinda ayuda, asistencia y asesoría jurídica, educativa, laboral y Psicológica a liberados, preliberados y menores externados, con la finalidad de reinsertarlos a la sociedad.	Artículo 3º del decreto por el que se crean las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de seguridad Pública, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social Manual de Procedimientos, capítulo V.	Departamento de Servicios Educativos para Preliberados Departamento Jurídico Departamento de Psicología y Departamento de Vinculación Laboral.		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</i>	SI	Es información de las obligaciones de transparencia comunes	Artículo 15 fracción VIII del Reglamento Interno del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	Unidad de Transparencia		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;</i>	NO	El Patronato de Ayuda no realiza evaluaciones y encuestas financiados con recursos públicos	Artículos 82, 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3, fracción I, 35, de la Ley Orgánica del Poder			VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
				Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable.			
Artículo 70 ...	Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	NO	El Patronato de Ayuda no cuenta con facultad para realizar estudios financiados con recursos públicos toda vez que el objetivo primordial es reinserter a la sociedad a los preliberados, liberados y menores externados a través de los programas y apoyos que esta Institución brinda	Artículo 3º del Decreto por el se establecen las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social			VALIDADA
Artículo 70 ...	Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	SI	El Patronato de Ayuda será notificado por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública en los casos en los que alguno de los servidores públicos adscritos a esta dependencia del Patronato, se jubile por cualquiera de las circunstancias que la ley establezca.		Oficialía Mayor – Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Público		VALIDADA
Artículo 70 ...	Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	SI			Enlace Administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social		VALIDADA
Artículo 70 ...	Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	SI				Es aplicable en términos de lo establecido en los artículos 2 fracciones XX, y 76 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	VALIDADA
Artículo 70 ...	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	SI	Es información de las obligaciones de transparencia	Artículo 15 del Reglamento	Departamento Jurídico		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
			comunes	Interno del Patronato de Ayuda para la reinserción Social			
Artículo 70 ...	<i>Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;</i>	NO			Enlace Administrativo del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y</i>	NO	El Patronato de Ayuda para la Reinserción Social no tiene facultades para solicitar a empresas concesionarias de telecomunicaciones la intervención de comunicaciones privadas. Es decir, el patronato de Ayuda para la Reinserción Social, no se encarga de impartir justicia.	Artículo 1º y 3º del Decreto por el que se establecen las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.	Departamento Jurídico		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</i>	SI	El Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, protegerá los datos personales de las personas que acudan a solicitar un servicio o trámite a dicha Institución. A excepción de la información que sea de gran utilidad sin afecta la identidad y seguridad de las personas		Departamento de Servicios Educativos para Preliberados, Departamento Jurídico, Departamento de Psicología y Departamento de Vinculación Laboral		VALIDADA

La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de ser modificada cuando lo considere viable este Órgano Garante con base a la normatividad en la materia.

Oaxaca de Juárez Oax., veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

ELABORÓ

Vo. Bo.

LIC. THOMAS AGUILAR MENDOZA

LIC. RICARDO DORANTES JIMENEZ